

ORDENANZA No. 399.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.998.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

O R D E N A :

ART. 1º.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de Gs.3.850.000(Tres millones Ochocientos cincuenta mil guaraníes),proveniente de la Venta de Equipos y Muebles de Oficina(Fotocopiadora).-----

ART. 2º.) El monto total de los Ingresos mencionados en el artículo anterior de la Presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

--

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE INGRESOS	Gs. <u>3.850.000.-</u>
200000	Ingresos de Capital	Gs. <u>3.850.000.-</u>
211000	Venta de Activos de Capital	Gs. <u>3.850.000.-</u>
211002	Equipos y Muebles de Oficina	Gs. <u>3.850.000.-</u>
	TOTAL INCREMENTE DE INGRESOS	Gs. <u>3.850.000.-</u>

ART. 3o.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Muni

cipalidad de Encarnación, en la suma de Gs. 3.850.000(Tres millones – ochocientos cincuenta mil guaraníes)provenientes de la Venta de Equipos y Muebles de Oficina(Fotocopiadora), de la Junta Municipal. Señalados

en el artículo anterior de la presente Ordenanza, con la cual se incrementa el siguiente rubro: -----

--

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR :

Fuente de Financiamiento, Económica y Objeto.-

Categoría, Sub-categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Especifico

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs.
	<u>3.850.000.-</u>	
500	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. <u>3.850.000.-</u>
540	Adquis. de Equipos de Oficina y Computación	Gs. <u>3.850.000.-</u>
542	Adquisición de Equipos de Oficina	Gs. <u>3.850.000.-</u>
	TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	Gs. <u>3.850.000.-</u>

=====

ART. 4o.) AMPLÍASE el Programa 01 - Junta Municipal, respectivamente.-----

-

ART. 5o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 1.998.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

FELIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal